

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3101



Fecha de ingreso:13-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-11-2024

Folio:2024-3101

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFONSO DE JESUS VAZQUEZ LOPEZ Y LIZETH ARACELY ESPINOZA GUZMAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-099-00004-00-0000

Propietario: ALFONSO DE JESUS VAZQUEZ LOPEZ

Domicilio: NA PROVINCIA DE BARAHONA 2647 COLONIA PROVINCIA DE SANTA CLARA II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.20	0.00	0.00		577.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.20	0.00	0.00		115.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.20	0.00	0.00		115.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	53.20	0.00	0.00		57.76
TOTALES			159.60	0.00	0.00		\$ 866.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1019 HECTOR GARCIA PADILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2024 9:4:24

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008179d016d8959095684b247e584092440d4b7c190214750c2c04777d5d24c424342985ba01efd24e844b